

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 860

MAT: **Cometido Funcionario**
CAUQUENES,

14 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionada en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **ORDENASE,** Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: MARCELO TORRES LOYOLA
RUT: 14.057.071-0 GRADO 17 °
AUXILIAR - PLANTA de la E.M. en la localidad de RETUPEL
el día (o los días) 04 DE MARZO DE 2022 con motivo de:

CONDUCCION CAMION TOLVA MUNICIPAL PLACA PATENTE BYLC-18, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR ARIDOS DESDE PLANTA UBICADA EN QUELLA SUR AL SECTOR DE RETUPEL PARA EN CONJUNTO A MAQUINARIA MUNICIPAL REPARAR CAMINOS VECINALES QUE CORRESPONDEN A LA TERRITORIALIDAD DE LA JUNTA DE VECINOS N°16-R RETUPEL, DE ACUERDO A INGRESO MUNICIPAL N°1526, PREVIAMENTE AUTORIZADO POR ALCALDESA A TRAVES DEL SISTEMA GOOGLE DRIVE, DEBIDO A LA DISTANCIA Y COMPLEJIDAD DEL TRABAJO A REALIZAR EL CONDUCTOR PERMANECERÁ EN TERRENO DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL PARA MAXIMIZAR EL RECURSO.-

2.- PAGUESE a Don MARCELO TORRES LOYOLA
la cantidad de 1 C/P 1 días s/p., por
la suma de \$ 10.481 DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS

01

Asignación

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21
del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE Según Decreto Exento N° 5225 del 29-12-21

SECRETARIA MUNICIPAL

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

CONTABILIDAD

INTERESADO

DPTO. DE GESTION PERSONAS

Codigo Funcionario :

280

